

CIRCULAR EXTERNA 1000- 013-2025

- PARA:** Personas naturales y jurídicas, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del sector de cosméticos vigiladas por el Invima.
- ASUNTO:** Inicio de la implementación de InvimÁgil en el sector cosméticos – Activación de módulos iniciales.
- FECHA:** 23 de octubre de 2025

Estimados usuarios y empresarios del sector de cosméticos,

Reciban un cordial saludo:

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima tiene el agrado de informar el inicio de la siguiente fase de implementación de la plataforma **InvimÁgil**, correspondiente al sector cosméticos. Esta etapa se adelanta en cumplimiento de lo dispuesto en la **Circular Externa 1000-006-2025**, que estableció la ruta de inscripción y la implementación gradual de la plataforma en los sectores vigilados.

A partir de la fecha se encuentran habilitados los módulos de **creación de usuario** e **inscripción de empresa**, para los interesados del sector cosméticos, quienes podrán acceder a través del siguiente enlace o directamente desde nuestra página web: <https://invimagil.invima.gov.co>

Estos corresponden a los pasos iniciales para el acceso progresivo a los demás componentes de la plataforma. Adelantarlos previamente facilita el proceso de adaptación, reduce la carga administrativa y operativa para los usuarios y promueve una apropiación más ágil del sistema.

Con el fin de acompañar este proceso, el Invima adelantará espacios de capacitación mediante webinars, eventos presenciales y otros mecanismos de apoyo institucional. Invitamos también a consultar el micrositio oficial de InvimÁgil <https://mesagil.invima.gov.co>, donde encontrarán información detallada, videos tutoriales, material de apoyo y acceso a la Mesa de Ayuda para resolver inquietudes relacionadas con los procesos de registro.

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co



El Invima los invita a ser parte activa de esta etapa, dando los primeros pasos en InvimÁgil y aprovechando las ventajas de una herramienta que moderniza y transforma la gestión de los trámites de autorización de comercialización en el sector de cosméticos.

Su participación es fundamental para avanzar hacia una gestión más ágil, moderna y procompetitiva, en beneficio tanto de la salud pública como del desarrollo del sector.

Próximamente se informará sobre la habilitación de los siguientes módulos y funcionalidades.

Atentamente,

FRANCISCO A. G. ROSSI BUENAVENTURA
Director General

Proyectó: Juan Fernando Roa Ortiz - Asesor Despacho - Gerente Proyecto InvimÁgil
Aprobó: Katherine Johana Gutiérrez Triana - Directora técnica de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica